



Resolución Jefatural

Lima, 03 JUN. 2019

N° 114-2019-INDECI

VISTOS:

La Carta de fecha 23 de mayo de 2019, presentada por el señor Lázaro Enrique Llatas Torres, el Memorandum N° 5786-2019-INDECI/6.1 de fecha 03 de junio de 2019, de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 123-2016-INDECI, de fecha 11 de agosto de 2016, se designó al señor Lázaro Enrique Llatas Torres, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Amazonas;

Que, mediante la Carta de Vistos, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Amazonas; por lo que, resulta conveniente aceptar la misma y en consecuencia dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Desconcentrada INDECI Amazonas, resulta necesario encargar las funciones de Director de dicha Dirección al señor **FELIPE HUMBERTO PÉREZ DETQUIZÁN**, en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria; y con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, con eficacia anticipada al 01 de junio de 2019, la renuncia formulada por el señor **LÁZARO ENRIQUE LLATAS TORRES**; en consecuencia dar por concluida su designación en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI AMAZONAS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar, con eficacia anticipada al 01 de junio de 2019, al señor **FELIPE HUMBERTO PÉREZ DETQUIZÁN** las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Amazonas, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Ingeniero Civil
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil